

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LORD ASA S.A., CELEBRADA EL DIA TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.-**

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los Treinta días de Enero del año 2013, siendo las nueve horas, dentro del establecimiento principal de la Compañía, ubicado en Clemente Ballén 524 y Escobedo, se reunió la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía LORD ASA S.A., a la misma que asistieron los accionistas:

1. **Angelina América Ortega Zuleta**, propietaria de 799 acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$ 1.00) de los Estados Unidos de Norte América cada una.
2. **Francisco Aurelio Flor Yépez**, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar (\$1.00) de los Estados Unidos de Norte América.

Se encuentra por lo tanto presente, en la sesión de la Junta General el 100% del Capital Social y pagado, el mismo que asciende a la cantidad de US\$800,00 (ochocientos 00/100) dólares de los Estados Unidos de Norte América, dejando constancia de que esta junta se reúne atenta a lo dispuesto en el Artículo 238 de Ley de Compañías.

Los asistentes aceptaron por unanimidad la celebración de la Junta y están plenamente de acuerdo en conocer y resolver sobre el único punto y orden del día, el mismo que se detalla a continuación:

- 1.- Conocer y Aprobar los Estados Financieros por el cierre del Ejercicio Económico del año 2012.

Estando conforme los presentes con el punto a tratar, prosigue la reunión, la cual es presidida por la Lcda. Angelina América Ortega Zuleta; y, de Secretario Ad-hoc actúa el señor Mario Alberto Chang Zúñiga, por así decidirlo los asistentes a la junta. La Presidenta de la Junta, antes de declarar instalada la misma, dispone que por secretaría se de cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías y Ocho del Reglamento sobre Juntas Generales. Hecho lo cual, el Secretario informa que se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía, quienes representan la totalidad del capital social pagado de la compañía y que bien puede llevarse a efecto la presente Junta. La Presidenta de la Junta declara instalada la sesión y pone a consideración de los asistentes el único punto del orden del día; Hace uso de la palabra la Lcda. Angelina Ortega Zuleta quien manifiesta a la sala: Que por cumplimiento del orden legal y administrativo en la Empresa, han procedido a conocer y revisar los Estados Financieros por el Ejercicio Económico 2012, habiendo sido despejadas todas las inquietudes planteadas al contador de la Empresa el Ing. Mario Chang Zúñiga.

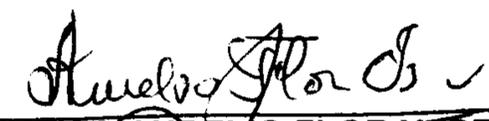
Luego de cortas deliberaciones, la Junta por unanimidad de votos resuelve:

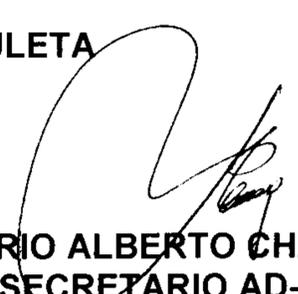
Aprobar los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico 2012 a fin de que se proceda con el envío de la información requerida por los correspondientes Organismos de Control.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta. Reinstalada la Sesión, el Secretario procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada por todos los asistentes a la junta, quienes en señal de conformidad, proceden a firmar al calce, con lo cual culmina la presente sesión, siendo las 10H00.-

Guayaquil, 30 de Enero del 2013.

  
LCDA. ANGELINA A. ORTEGA ZULETA  
PRESIDENTA DE LA JUNTA

  
FRANCISCO AURELIO FLOR YEPEZ

  
ING. MARIO ALBERTO CHANG ZÚÑIGA  
SECRETARIO AD-HOC

**LISTA DE ASISTENTES A LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LORD ASA S.A., CELEBRADA EL DIA TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.-**

1. **Angelina América Ortega Zuleta**, propietaria de 799 acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$ 1.00) de los Estados Unidos de Norte América cada una.
2. **Francisco Aurelio Flor Yépez**, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar (\$1.00) de los Estados Unidos de Norte América.

Se encuentra por lo tanto presente, en la sesión de la Junta General el 100% del Capital Social y pagado, el mismo que asciende a la cantidad de US\$800,00 (ochocientos 00/100) dólares de los Estados Unidos de Norte América, dejando constancia de que esta junta se reúne atenta a lo dispuesto en el Artículo 238 de Ley de Compañías.

Guayaquil, 30 de Enero del 2013.



**ING. MARIO A. CHANG ZÚÑIGA**  
**SECRETARIO AD-HOC**